REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIASON 13

DE LA ESCRITURA FUELICI E AUCTIO DE CAPITAL Y REPORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MANUFACTURAS Y CONFECCIONES (MAYCO) CIA. LTDA..

- 1. CRIKERACION Y APROBACION. La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MANUFACTURAS Y CONFECCIONES (MAYCO) CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de Mayo de 1994 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No.94-2-1-1-0003005
- 2.- OTOPOANTES.-Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Munir Dassun Armendariz, en su calidad de Presidente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- AUGUTO DE CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.10'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.11'000.000.
- INTEGRACION DEL AUMINTO DE CAPITAL. El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: cien por ciento en numerario.
- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES. La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Munir Dassun Armendariz, Gonzalo Dassun Arosemena, y, Carlos Pareja Cordero.
- REFORMA DEL ESTATUTO. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula sexta del estatuto social, la misma que dirá: CAPITAL SOCIAL.- Once Millones de Sucres, integramente suscrito y pagado en el cien por ciento, dividido en once mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

MAM.

Guayaquil, Julio 26 de 1994

Ab. Miguel Martinez Dávalos SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL